

Madrid.—Sucursal. Calle Mirabel (barrio San Ignacio de Loyola), locales 551-552, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-126.

Madrid.—Sucursal. Calle Villamanín, número 76, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-127.

Madrid.—Sucursal. Plaza de los Artesanos (San Blas), a la que se le asigna el número de identificación 28-33-128.

Aigete.—Sucursal. Calle Calvo Sotelo, número 11, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-129.

Galapagar.—Sucursal. Plaza Imperial, con vuelta a mercado, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-130.

San Sebastián de los Reyes.—Sucursal. Mártires del Pueblo, número 82, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-131.

Buitrago.—Sucursal. Escuelas de Santa María del Castillo, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-132.

Cercedilla.—Sucursal. Avenida del Generalísimo, número 2, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-133.

Madrid.—Sucursal. Clara del Rey, número 51, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-134.

Madrid.—Sucursal. Calle Angel Luis de la Herrán, torre A, Finar del Rey, a la que se le asigna el número de identificación 28-33-135.

Madrid.—Sucursal. Calle Villamanín, número 27 (Batán), a la que se le asigna el número de identificación 28-33-136.

Madrid.—Sucursal. Calle Mota del Cuervo, número 8 (urbanización Villa Rosa «Cavanillas»), a la que se le asigna el número de identificación 28-33-137.

Villacojeos.—Sucursal. Plaza de la Alegría, número 3 (Oficina número 237), a la que se le asigna el número de identificación 28-33-138.

Madrid, 4 de agosto de 1971.—El Director general, José Barrea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 155, concedida a la Caja de Ahorros «Sagrada Familia», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros «Sagrada Familia» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 155, concedida en 25 de noviembre de 1964, a la citada Entidad se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### *Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Agencia número 6. Calle Aribau, número 121, a la que se le asigna el número de identificación 08-47-08.

Barcelona.—Agencia número 7. P.<sup>o</sup> Maragall, números 386-388, a la que se le asigna el número de identificación 08-47-09.

Barcelona.—Agencia número 8. Avenida Místral, número 33, a la que se le asigna el número de identificación 08-47-10.

Barcelona.—Agencia número 9. Calle Aribau, números 272-274, a la que se le asigna el número de identificación 08-47-11.

Premiá de Mar.—Sucursal. Avenida Veintisiete de Enero, esquina a General Mola, a la que se le asigna el número de identificación 08-47-12.

Madrid, 4 de agosto de 1971.—El Director general, José Barrea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 185 concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra para apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, y la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, de 24 de julio de 1969, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos», en los establecimientos que se indican, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia:

#### *Demarcación de Hacienda de Pontevedra*

Pontevedra.—Central. Calle Augusto González Besada, números 2-4, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-01.

Arbo.—Sucursal. Progreso, número 1, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-02.

Bueu.—Sucursal. Avenida Montero Ríos, número 49, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-03.

Caldas de Reyes.—Sucursal. Calle Real, 57, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-04.

Cambados.—Sucursal. Plaza Cervantes, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-05.

La Cañiza.—Sucursal. Calle Progreso, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-06.

Carballero.—Sucursal. Calle Progreso, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-07.

Catoira.—Sucursal. Carretera Villagarcía a Puenteceures, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-08.

Cerdedo.—Sucursal. Carretera de Orense a Pontevedra, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-09.

Combarro.—Sucursal. Carretera a El Grove, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-10.

Covelo.—Sucursal. Primo de Rivera, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-11.

Cuntis.—Sucursal. Calvo Sotelo, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-12.

La Estrada.—Sucursal. Plaza General Franco, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-13.

Forcarey.—Sucursal. Carretera a La Estrada, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-14.

Fornelos de M.—Sucursal. Rial, número 6, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-15.

Goyán.—Sucursal. Avenida de Ordóñez, número 2, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-16.

El Grove.—Sucursal. Plaza General Queipo de Llano, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-17.

La Guardia.—Sucursal. Cervantes, número 1, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-18.

Isla de Arosa.—Sucursal. Gobernador Solís, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-19.

Lalín.—Sucursal. Carretera de Orense a Santiago, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-20.

Marín.—Sucursal. Jaime Janer, número 9, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-21.

Moaña.—Sucursal. Seara, número 1, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-22.

Mondariz.—Sucursal. Plaza de España, número 1, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-23.

Moraña.—Sucursal. Santa Lucía, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-24.

Las Nieves.—Sucursal. Bugallal, número 24, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-25.

Puenteareas.—Sucursal. Plaza del Generalísimo, número 27, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-26.

Puentealdeas.—Sucursal. Puente, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-27.

Puenteceures.—Sucursal. San Luis, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-28.

Rodeiro.—Sucursal. Carretera de Lalín a Monforte, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-29.

El Rosal.—Sucursal. Plaza del Generalísimo, número 10, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-30.

Salvaterra.—Sucursal. Calvo Sotelo, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-31.

Sangenjo.—Sucursal. Plaza de José Antonio, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 36-13-32.

Seijo.—Sucursal. Carretera de Cangas a Marín, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-33.

Silleda.—Sucursal. Carretera de Santiago a Orense, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-34.

Sotelo de Montes.—Sucursal. Carretera de Pontevedra a Orense, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-35.

Tomíño.—Sucursal. Carretera de La Guardia, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-36.

Tuy.—Sucursal. Calvo Sotelo, número 6, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-37.

Villagarcía.—Sucursal. H. Alcázar, números 34-36, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-38.

Urbana número 1. Carretera de Marín a Pontevedra, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-39.

Pontevedra.—Urbana número 2. San Antóniño, a la que se le asigna el número de identificación 36-13-40.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Director general, José Barrea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se aprueba el cuadro de amortización de la Deuda Amortizable del Estado al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971.*

I. El número 2 de la Orden ministerial de Hacienda de 10 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se regulan las operaciones de canje de la Deuda Amortizable